SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-036-2024
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

PROCESO RADICADO NRO: MÍNIMA CUANTÍA MC-CLD-CAI-036-2024

INFORME INICIAL DE EVALUACIÓN

En Manizales, siendo las 11.00 a.m. del día 06 de diciembre de 2024, se reúne en pleno, el Comité de Evaluación designado para el presente proceso de selección, conformado por:

- KATHERIN GÓMEZ AGUDELO, Psicopedagoga Tecnoacademia del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas
- LORENA PERDOMO PERDOMO, Profesional SST, Centro de Automatización Industrial Regional Caldas.
- LEADY JOHANA DÍAZ ZULUAGA, Profesional Ambiental, Centro de Automatización Industrial Regional Caldas.
- NATALIA RESTREPO VELÁSQUEZ, Abogada, Centro de Automatización Industrial Regional Caldas

El Comité procede a reseñar el proceso y a efectuar la evaluación en los siguientes términos:

OBJETO: Adquirir equipos para el desarrollo de las actividades programadas desde el componente de Psicopedagogía Tecnoacademia Fija e Itinerante perteneciente al Centro de Automatización Industrial Regional Caldas de acuerdo con la descripción detallada en la ficha técnica.

Certificado de disponibilidad presupuestal: Se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Nro. 8124 de 2024, Dependencia: 921970: C-3605-1300-3-40402A-3605019-02

El Centro de Automatización Industrial del SENA Regional Caldas inició el proceso de contratación cuyo objeto se describe al inicio de esta acta; dentro de este proceso contractual se dio cumplimiento a los requisitos previos para tal efecto, Como son: Elaboración de los estudios previos de Conveniencia y oportunidad, Expedición del certificado de disponibilidad presupuestal y las demás actuaciones señaladas en las normas que regulan el procedimiento de selección de mínima cuantía señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 publicación en el SECOP II a través de las páginas Web www.contratos.gov.co

Se presentaron las siguientes:

LÍNEA DE TIEMPO

✓Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	✓Apertura de Ofertas
29/11/2024	05/12/2024	05/12/2024

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-CLD-CAI-036-2024	ADTECH S.A	Oferta en evaluación	5/12/2024 9:52 AM	15.957.543 COP

Estando dentro del término previsto en el cronograma del proceso procede el Comité Evaluador a evaluar las ofertas de conformidad a lo señalado en la invitación pública, así:

No	PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA REPRESENTANTE	VALOR DE LA PROPUESTA
1.	ADTECH S.A.S	800.233.837-1	JUAN GABRIEL FAJARDO BUITRAGO	79.713.139 03-06-1993	$ 15.957.543

REQUISITOS PONDERABLES

RESUMEN DE EVALUACIÓN		
FACTOR DE EVALUACIÓN	**INDICADOR**	
ECONÓMICO	La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, incluido el IVA en cada uno de ellos, si pertenece al régimen común. Toda vez que la plataforma cuando se incorpora el valor unitario o total es IVA incluido, si el proponente no lo tuvo en cuenta este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto, toda vez que la plataforma es automática y cierra directamente por Secop II. **Se seleccionará la oferta con el precio más bajo.**	
VERIFICACIÓN TÉCNICA (SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD)	Se verificará que los bienes o servicios ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas y de calidad solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las unidades de medida y cantidades señaladas, y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.	
REQUISITOS HABILITANTES		
REQUISITOS HABILITANTES	**INDICADOR**	**RESULTADO**
CAPACIDAD JURÍDICA	Para la verificación jurídica se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la invitación pública, y el cumplimiento de la presentación de los documentos y acreditaciones exigidas. Se verificará que no esté incursa en las causales de rechazo contenidas en la invitación pública. Será HABILITADA aquella oferta que cumpla con dichos requisitos.	El resultado es de HABILITADA o NO HÁBIL (o RECHAZADA)
CONDICIONES DE EXPERIENCIA	El proponente deberá acreditar su experiencia con mínimo dos (02) y máximo cuatro (4) certificaciones de los contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto, alcance del objeto, obligaciones o actividades principales sean igual o similar al de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado el SMMLV. Deberá probar este requisito a través de certificaciones suscritas por el funcionario competente de la entidad a la que prestó los servicios. Las certificaciones deben señalar el periodo de experiencia de manera determinada o determinable (o sea, indicar las fechas de inicio y terminación o, en su defecto, indicar el tiempo exacto de la duración en años, meses o días). // Las certificaciones con información indeterminada no serán tenidas en cuenta. // Las certificaciones que correspondan a un mismo periodo (simultáneas) NO serán acumulables. // Para la valoración de la experiencia igualmente se tendrá en cuenta lo dispuesto en el numeral. 1 art. 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015.	El resultado es de HABILITADA o NO HÁBIL (o RECHAZADA)

	Si el proceso se limita a Mipymes domiciliadas en Colombia se aplicará el siguiente criterio diferencial: El proponente deberá acreditar su experiencia en máximo cuatro (4) certificados de contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto, alcance del objeto, obligaciones o actividades principales sean igual o similar al de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado el SMMLV. Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015.	
REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – AMBIENTALES	Se deberá presentar lo solicitado en el numeral 20.1.5 REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – AMBIENTALES.	El resultado es de HABILITADA o NO HÁBIL (o RECHAZADA)
RESULTADO FINAL: La adjudicación se hará a la **oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades técnicas de la entidad y resulte habilitada.**		

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

De conformidad con la invitación pública No. **MC-CLD-CAI-036-2024** el comité procede a realizar la VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INICIAL DE LA OFERTA ALLEGADA AL PROCESO:

REQUISITOS	**ADTECH S.A.S** **NIT: 800.233.837-1**
Valor oferta	Valor total: $ 15.957.543
Puesto ocupado **(de acuerdo con el menor valor)**	PRIMER PUESTO
Oferta económica de acuerdo con las condiciones del mercado	CUMPLE
Oferta Técnica	CUMPLE
OBSERVACION	**-**

A. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

CAPACIDAD JURÍDICA	**ADTECH S.A.S** **NIT: 800.233.837-1**
Anexo N° 1 Carta de presentación Certificación de aceptación de sanciones establecidas en el artículo 442 del código penal (ley 599 de 2000) Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. Aceptación del Pacto de Transparencia	CUMPLE

Autorización para notificación electrónica de actos administrativos	
Certificado de existencia y representación legal vigente o matrícula mercantil vigente – objeto social o actividad económica concordante - Oferente facultado para contratar – constitución y duración de la firma oferente - Con vigencia no superior a 30 días.	CUMPLE
Autorización del Representante Legal y/o Apoderado	N/A
Documentos de Existencia y Representación Legal Otorgados en el Exterior	N/A
Apoderamiento de Personas Extranjeras	N/A
Constitución del Consorcio o Unión Temporal	N/A
Certificación Expedida Sobre Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales de persona jurídica o persona natural (Anexo No. 4)	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Cedula de Ciudadanía y Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal.	CUMPLE
Boletín de responsables Fiscales	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas De Inhabilidad –SIRI– Vigente, Expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado de Antecedentes Judiciales	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Situación en el sistema nacional de medidas correctivas-RNMC.	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado de no Inhabilidad por la comisión de Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores de 18 Años. Ley 1918 de 2018.	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD
Certificado de consulta al REDAM: Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones"	CUMPLE - VALIDADO
Documento de Identificación de la Persona Natural o Representante Legal del Proponente	CUMPLE
Documento que acredite la definición de la situación militar de conformidad con lo señalado en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017	CUMPLE
Factor Desempate Bienes o Servicios Nacionales (Anexo No. 11)	NO RELACIONADO NO SUBSANABLE YA QUE ES UN CRITERIO DE DESEMPATE
Formato Autorización Consulta inhabilidades delitos sexuales (Anexo N° 10)	CUMPLE
Está incurso en alguna causal de rechazo señalada en la invitación.	NO
Registro Único Tributario - RUT (con fecha de impresión inferior a 180 días)	CUMPLE
Certificación Bancaria (no superior a 30 días de expedición)	CUMPLE
Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades (Anexo N° 12)	CUMPLE
RESULTADO	**HABILITADO**

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
INVITACIÓN PÚBLICA MC-CLD-CAI-036-2024
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

ASPECTO(S) DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	**ADTECH S.A.S** **NIT: 800.233.837-1**
Diligenciar **ANEXO No.8**, firmada por el Representante Legal y el responsable del componente SST con él % de nivel de implementación del SG-SST. En el evento que el porcentaje de implementación este por debajo del 85% deberá adjuntar el plan de mejoramiento, de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	CUMPLE
Entregar con la oferta el Certificado ARL y certificación firmada por el representante legal y responsable de SST donde se evidencie el nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de los estándares mínimos aplicables según - Dec.1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Se debe anexar licencia que acredite como profesional idóneo, documento de identidad y curso de 50 horas o la actualización de 20 horas del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo. Nota: En el evento que el porcentaje de implementación este por debajo del 85% deberá adjuntar el plan de mejoramiento.	CUMPLE
RESULTADO	**HABILITADO**

CRITERIOS AMBIENTALES	**ADTECH S.A.S** **NIT: 800.233.837-1**
En cumplimiento de la Ley 1333 de 2009 Articulo 5, el proveedor deberá acreditar a través de una declaración juramentada en la etapa precontractual no tener sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales.	NO CUMPLE EL OFERENTE NO APORTA DOCUMENTOS
RESULTADO	**NO HABILITADO**

EXPERIENCIA	**ADTECH S.A.S** **NIT: 800.233.837-1**
El proponente deberá acreditar su experiencia en mínimo dos (2) certificados y máximo cuatro (4), de los contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto, alcance del objeto, obligaciones o actividades principales sean igual o similar al de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado el SMMLV.	CUMPLE
RESULTADO	**HABILITADO**

CONDICIONES TECNICAS	**ADTECH S.A.S** **NIT: 800.233.837-1**
Se verificará que los bienes o servicios ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas y de calidad solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las unidades de medida y cantidades señaladas, y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las	CUMPLE

especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.	
RESULTADO	**HABILITADO**

EVALUACIÓN ECONOMICA	**ADTECH S.A.S** **NIT: 800.233.837-1**
La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, incluido el IVA en cada uno de ellos, si pertenece al régimen común. Toda vez que la plataforma cuando se incorpora el valor unitario o total es IVA incluido, si el proponente no lo tuvo en cuenta este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto, toda vez que la plataforma es automática y cierra directamente por SECOP II. **Se seleccionará la oferta con el precio más bajo.**	CUMPLE
RESULTADO	**HABILITADO**

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVAUADOR:

En aras de garantizar los principios de publicidad, transparencia y selección objetiva, Una vez efectuada la publicación y de acuerdo con lo previsto en el cronograma del proceso, la entidad otorgará un plazo único de un (1) día hábil a partir de la publicación de la presente evaluación, para que el proponente pueda formular observaciones a la evaluación de igual manera para realizar la subsanación requerida.

El presente documento y sus anexos serán publicados en el SECOP a través de las páginas Web www.contratos.gov.co y www.sena.edu.co.

Manizales, a los seis (06) días del mes de diciembre de 2024.

Katherin Gómez Agudelo
KATHERIN GÓMEZ AGUDELO
Psicopedagoga Tecnoacademia, Centro de Automatización Industrial Regional Caldas

LORENA PERDOMO PERDOMO
Profesional SST, Centro de Automatización Industrial Regional Caldas

LEADY JOHANA DÍAZ ZULUAGA
Profesional Ambiental, Centro de Automatización Industrial Regional Caldas.

Natalia Restrepo V.
NATALIA RESTREPO VELÁSQUEZ
Abogada, Centro de Automatización Industrial

Proyectó: Luisa Fernanda Noreña Flórez – Profesional Apoyo Contratación – Centro de Automatización Industrial